



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

VÍCTOR ORLANDO CAMARENA SALVADOR
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 0418 Fecha: 31.01.2012

Resolución Secretarial

Nº 013 - 2012- MINCETUR/SG

San Isidro, 30 de enero de 2012

Visto el Informe Nº 53-2012-MINCETUR/SG/OGA-OASA y el Memorándum Nº 135-2012-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Secretarial Nº 007-2011-MINCETUR/SG se designó a los miembros del Comité Especial Permanente que conducirá los procesos de selección de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía, al amparo del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, dicho Comité está integrado, entre otros miembros, por el señor Jhon Miguel Gutiérrez Inca, como miembro titular y las señoras Leslie Muñoz Mendoza y Cristina Huaranga Quispe, como miembros suplentes, quienes han dejado de laborar en el MINCETUR;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina General de Administración señala que es necesario reconstituir el referido Comité, a fin de que continúe con la conducción de los procesos declarados desierto durante el período 2011, siendo necesario designar a las personas que los reemplazarán;

Que, el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los integrantes del Comité Especial podrán ser removidos por cese en el servicio;

De conformidad con la Ley Nº 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial Nº 017-2009-MINCETUR/DM, de fecha 13 de febrero de 2009;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Secretarial Nº 007-2011-MINCETUR/SG, en el extremo referido a la conformación del Comité Especial Permanente, según el siguiente detalle:



Miembro Titular:

- Sr. Daniel César Calderón Acapana, en reemplazo del Sr. Jhon Miguel Gutiérrez Inca.

Miembros Suplentes:

- Sra. Nelly María Silva Martínez, en reemplazo de la Sra. Leslie Muñoz Mendoza.
- Sr. Carlos Antonio Gonzáles Saldaña, en reemplazo de la Srta. Cristina Huarangá Quispe.

ARTÍCULO 2°.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente, el Comité Especial Permanente quedará integrado por los señores:



Miembros Titulares:

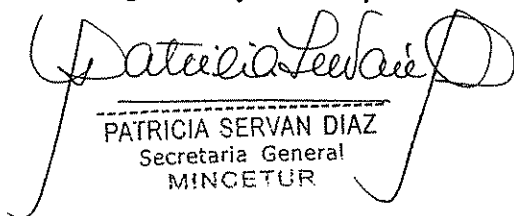
- Mario Eduardo Jiménez Guerrero, quien lo presidirá;
- Lidia Magaly Villanueva Murrugarra,
- Daniel César Calderón Acapana.

Miembros Suplentes:

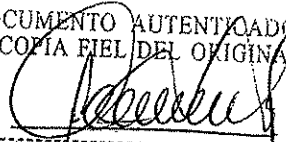
- Clara Janet Amaya Hernández,
- Nelly María Silva Martínez,
- Carlos Antonio Gonzáles Saldaña.



Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SERVÁN DÍAZ
Secretaría General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTIFICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



VICTOR ORLANDO CAMARENA SALVADOR
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 048 Fecha: 31.01.2012